

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial de Trabajo de Madrid

PROVIDENCIA

Habiéndose padecido error en el texto de la providencia dictada por esta Delegación de Trabajo con fecha 22 de agosto último, sobre retribución para el trabajo a domicilio en la Industria de la Confección, Vestido y Tocado (Sección de Sastrería a la medida y de confección fina en serie), modifíquese dicha providencia, que quedará redactada del modo siguiente:

Vistas las Tarifas de retribución para el trabajo a domicilio en la Industria de la Confección, Vestido y Tocado (Sección de Sastrería a la medida y de confección fina en serie), presentadas por el Sindicato Provincial Textil de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo para la Industria antes citada, y encontrándolas conformes, apruébense las mismas con el aumento del 15 por 100 sobre los precios que fijan y efectos retroactivos de primero de octubre de 1948, con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 24 de julio del mismo año.

Comuníquese esta providencia al señor Jefe provincial del Sindicato Textil antes citado y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para general conocimiento; previniendo a las partes interesadas que contra esta providencia pueden recurrir, en el plazo de diez días hábiles, ante el Ilmo. Sr. Director general de Trabajo.

Madrid, 30 de septiembre de 1949.—El Delegado de Trabajo (ilegible).
(G. C.—3.734)

Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Madrid

Hace saber: Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Chamartín de la Rosa, los documentos correspondientes se hallarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro Topográfico Parcelario.

El período de exposición será de tres meses, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características e índice de propieta-

rios) por los interesados o sus representantes y público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta Pericial, para que, al vencimiento del plazo de exposición, sean remitidas debidamente informadas por la referida Junta al señor Ingeniero Jefe provincial de Catastro Topográfico de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 4 de octubre de 1949.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.739)

Mancomunidad Sanitaria Provincial de Madrid

ANUNCIO

El anteproyecto de Presupuesto de esta Mancomunidad Sanitaria Provincial de Madrid, correspondiente al ejercicio de 1950, se halla expuesto al público en sus oficinas (Montalbán, 6), para que en el plazo de ocho días naturales puedan formular los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 3 de octubre de 1949.—El Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad (ilegible).

(G. C.—3.737)

Ministerio de Agricultura

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

SUBASTA DE PASTOS Y RASTROJERAS

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar que el día 14 del mes de octubre de 1949, a las once de la mañana, en las oficinas de la Delegación del Tajo (Castellana, 59, Madrid), se procederá a la venta en pública subasta de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras en la finca Real Cortijo de San Isidro (secano), sita en los términos municipales de Aranjuez y Colmenar de Oreja (Madrid).

El pliego de condiciones facultativas y económicas figurará en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Aranjuez y Colmenar de Oreja (Madrid), y en las oficinas de esta Delegación.

Madrid, 3 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

(G. C.—3.735) (O.—14.653)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Chamberí

EDICTO

Don José García-Mauriño y Campuzano, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí.

Hago saber: Que en esta Oficina Recaudatoria se sigue procedimiento de apremio por los conceptos de Derechos reales, Industrial, Multas, Subsidio y Timbre, contra los deudores que se relacionan a continuación y a los que no ha podido llevarse a efecto la notificación de los descubiertos por resultar de paradero desconocido, por cuyo motivo, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se ha dictado providencia acordando requerir a los deudores, sus herederos o causahabientes, por medio de edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones, con la advertencia de que, transcurridos ocho días, a partir de su publicación, sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones sin intentar nuevas notificaciones, previa declaración en rebeldía:

NOMBRES.—IMPORTES

Derechos reales

Año 1946:

Doña Consuelo Jiménez Blanco, pesetas 493,05; doña Amelia Jiménez Blanco, 493,05; doña Concepción Jiménez Blanco, 493,05; don Fernando Benito Jiménez, 493,05; don Eduardo Jiménez Blanco, 493,05; doña Amalia Benito Jiménez, 493,05; herederos de doña Amalia Battle, 74,85 pesetas.

Industrial

Año 1945:

Doña Amparo Candelas Figueroa, pesetas 600; don Pablo García Miranda, 1.778,80.

Año 1946:

Don Silvestre Chaure Lafuente, pesetas 1.828,79.

Año 1948:

Don Jesús Segovia Gómez, 638,25 pesetas.

Multas

Año 1943:

Doña Clotilde Martín Maqueda, pesetas 324.

Año 1946:

Doña Trinidad Bayona Alcoy, 99,90 pesetas; don Jaime López Tello, 500,10; doña Leonor Trujillo Escobar, 123,10;

doña Tomasa Oliva Balleja, 86,40; don Francisco Pérez Hotos, 269,60; doña Amparo Fuentes Lucas, 170,70; don Arcadio Ricavado Castro, 541,40; doña Juana Blasco Blasco, 20,40; doña Dolores Méndez Fernández, 44,20; doña María Álvarez González, 124,20; doña Pilar Sánchez San Andrés, 203,30; doña Pilar Sánchez San Andrés, 206,72; don Máximo Abad Escudero, 420; doña Pilar Canto Rodríguez, 152,80.

Año 1947:

Don Domingo de Guzmán, 706,25 pesetas; don Angel Calvo y Calvo, 19.369,20; doña Jerónima San Martín López, 93,62; don Miguel Zorrilla Pardo, 187,30; don Leoncio Martín Sanz, 486,90; don Leoncio Martínez Gómez, 80,80; don Tomás Espinosa Real, 770,90; don Tomás Espinosa Real, 250,40; doña Josefa Mateo Soldevilla, 107,90; don Salvador González Iglesias, 443,82; don Pablo Rosillo Santos, pesetas 598,40; don Francisco Miranda Millán, 130,80; don Luis Armano Barranco, 255,40; doña Julia Ajenza González, 210; doña Josefa Alonso Fernández, 200,30; doña Catalina Brojeras Lagarto, 603; doña Isabel Escalona Miralles, 1.499,20; don Francisco Vizcaino Solá, 1.978,76; don Joaquín Fuentes Martín, 520; don Ciriaco Arce Pérez, 246,10; don Felipe de Frutos Pulido, 367,70.

Año 1948:

Don Emilio Mateo Alonso, 11.522,40 pesetas; don Miguel Zorrilla Pardo, 120,90; don Francisco Miranda Millán, 3.768; doña Ludivina Rodríguez Sánchez, 487,70; doña Anselma Martín González, 880; don Ramón Puebe Sánchez, 166,35; don Rafael Berdasco Rodill, 660.

Subsidio

Año 1942:

Don Fidel Herrero Pérez, 664 pesetas.

Año 1943:

Don Justo Peña Peña, 500 pesetas; don Manuel Redondo Rojas, 250.

Timbre

Año 1944:

Auxiliar de Crédito, 40.000 pesetas.

Año 1946:

Stylos, S. L., 1.200 pesetas; Trust Financiero, 80.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el ya citado artículo 127, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, a 4 de octubre de 1949.—El Recaudador, José García-Mauriño y Campuzano.

(G.—8.741)

PRIMERA REGION MILITAR

JUNTA DE ACUARTELAMIENTO

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras comprendidas en el «Proyecto de edificio para aparatos balísticos en el Polígono de Experiencias de Artillería (Campamento de Carabanchel)». (Número 923 del L. C. I.)

El plazo de admisión de ofertas termina el día 19 del corriente mes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 3 de octubre de 1949.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., núm. ..., provisto de cédula personal núm. ..., clase ..., expedida en ... con fecha ..., enterado del anuncio del concurso inserto en («Boletín Oficial del Estado», BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, puesto en las tablillas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, de la Junta de Acuartelamiento de esta Región o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de edificio para aparatos balísticos en el Polígono de Experiencias de Artillería (Campamento de Carabanchel)», (núm. 923 del L. C. I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ... pesetas (consignarla

en letra), que representa una economía de ... pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a pesetas 443.420 (cuatrocientas cuarenta y tres mil cuatrocientas veinte pesetas), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por R. D. de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción, Cuota sindical y Accidentes del trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 8.868,40 pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid, ...
(Firma del solicitante.)

OBSERVACIONES.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército núm. 15, de 1941.

(G. C.—3.738) (O.—14.652)

Antonio Taboada Soto, domiciliado anteriormente en esta capital, calle de Bravo Murillo, núm. 253, y cuyo actual paradero se ignora, ha dictado providencia acordando citar al expresado funcionario para que dentro del término de diez días, contados desde la fecha de la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en el local de la Dirección General de Aduanas, situado en el Ministerio de Hacienda, con el fin de ser oído en el referido expediente, que se le sigue por abandono de destino; advirtiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido don Antonio Taboada Soto se publica la presente en Madrid, a 23 de septiembre de 1949.—El Director general de Aduanas, P. D., Miguel Costa.

(G. C.—3.696)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSO PARA ADQUISICION DE MANTAS

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de mantas con destino a diferentes Organismos sindicales.

Al concurso pueden concurrir cuantas casas o personas domiciliadas en

España pueda interesarles y se dediquen a su fabricación o venta de mantas, y la relación de las mismas está de manifiesto en el Departamento de Oficialía Mayor de la Secretaría Nacional de la Delegación Nacional de Sindicatos, sito en Madrid, calle de Alfonso XII, núm. 34, Madrid, piso primero.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, habrán de ser dirigidas a Secretaría Nacional (Oficialía Mayor), calle de Alfonso XII, núm. 34, Madrid, terminando el plazo de proposiciones a las trece horas del día 24 de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de septiembre de 1949. El Secretario Nacional, P. D., el Jefe de la Sección Administrativa, Camilo Vizoso Cortizo.

(G. C.—3.736) (O.—14.651)

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid

RECAUDACION DE CUOTAS OBLIGATORIAS EN LA PROVINCIA

La Junta de Gobierno de esta Cámara, en sesión celebrada el día 5 del actual, ha acordado prorrogar hasta el día 10 de diciembre próximo, el período de recaudación voluntaria de cuotas obligatorias de dicha Corporación en la provincia, cuyo servicio se halla encomendado a la Excelentísima Diputación Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 6 de octubre de 1949.—El Presidente, Pascual Díez de Rivera, Marqués de Valterra.

(A.—11.959)

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Getafe

Por el presente se hace público que en la Secretaría de esta Hermanidad se halla expuesto al público, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, la descripción y tasación de los polígonos de aprovechamiento para el año 1950.

Getafe, 26 de septiembre de 1949. El Jefe de la Hermanidad, Eduardo González.

(G. C.—3.741) (A.—11.942)

Administración de Correos de Aranjuez

EDICTO

Don Rafael Guilabert García, Jefe de Administración de 3.ª clase del Cuerpo de Correos y Administrador de la Subalterna de Aranjuez, como instructor del expediente que instruyo.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto llamo, cito, y emplazo a don Granada Núñez Moliner, cartero urbano de Aranjuez, en ignorado paradero; pero cuyo último domicilio lo he tenido en esta población, calle del Generalísimo, núm. 14, para que en el plazo de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación del presente edicto, se persone a deponer en diligencias, recoger y contestar al pliego de cargos; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Aranjuez, a 29 de septiembre de 1949.—El Administrador-instructor, Rafael Guilabert.

(G. C.—3.686) (B.—4.930)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Emanuel Koyarik Buria, contra don Vicente Ferraz y Castán, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez varios bienes muebles de la propiedad del deudor, tasados en siete mil novecientas pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el número uno de la calle del General Castaños, el día veintinueve del corriente mes de octubre, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el precio del remate es el de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de los muebles es don Vicente Ferraz, que tiene su domicilio en Claudio Coello, número ciento veintiséis.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—11.962)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia dictada en este día, por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, en los autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por don Angel Riveras de la Portilla, contra don Rogelio Tormos Guevara, representados, respectivamente, por los Procuradores don Adolfo Morales Villanova y don Juan Francisco Díaz Garrido, sobre otorgamiento de escritura pública, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Edificios en Vallecas, en la calle de Pinto, números nueve y diez, de dicha Villa. El solar ocupa una superficie de cuatro mil novecientos metros cuadrados, de los cuales están edificadas en un cuerpo de una planta y cámaras trescientos sesenta metros cuadrados, destinándose el resto a huerta, con tapia de ladrillo. Linda: por la derecha, saliendo, o sea por el Norte, con la calle de Merinas; por la izquierda, o sea el Sur, con pajar de don Santiago Ortega Cañamero y terrenos de labor, y por la espalda, o sea por el Este, con los solares propiedad de la testamentaria y casa de don Pascual, alias «el Grillo».

La expresada subasta se celebrará el día ocho de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Pilar Jiménez Jiménez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; María Dolores Alvarez Alvarez, Gregoria Jiménez García, María Julia Vázquez Valcárcel y Carmen Aréllano Martínez, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1949.—El Director general, P. O. (ilegible).

(G.—8.740)

Dirección General de Aduanas

Citando a don Antonio Taboada Soto para que comparezca en esta Dirección General de Aduanas.

El señor Juez instructor del expediente administrativo núm. 9/49-A, incoado por la Inspección General de Aduanas al Oficial del Cuerpo Administrativo don

local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, por el tipo de setecientas cuatro mil trescientas veinticinco pesetas, en que ha sido tasada la indicada finca por el perito designado al efecto, y bajo las demás condiciones legales que a continuación se expresan:

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del repetido tipo.

Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y se previene, además, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.961)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Félix de Murga, en nombre de don Pablo Martín Alonso, contra don Pío Ríos Bayona, en reclamación de quince mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de dos aparatos de Rayos X, marca «Lexpi», sin el tubo correspondiente, que fueron valorados pericialmente en sesenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado de primera instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de octubre actual, a las doce horas.

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, rebajado un veinticinco por ciento.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia número cinco (ilegible).

(A.—11.964)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por don Serafín Ballesteros de Quevedo, Director Gerente de Clínica San Bernardo, representado por el Procurador don Julio Otero Mirelis, contra la razón social «Hijos de José Mir», sobre pago de cantidad; por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes embargados a la entidad demandada, consistentes en lo que sigue:

Un torno de entallar, ovalado, marca «Torras Casa», de dos metros de bancada, sin número, con un motor de 2,5 HP.

Para la celebración de la indicada subasta se ha señalado el día veintidós de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que el indicado torno sale a primera subasta en la suma de ocho mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente, sin que sea admisible postura inferior que no cubra las dos terceras partes de esa suma.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las ocho mil pesetas tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el precio del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, que lo será en el mismo acto de su celebración.

Que el mencionado torno se halla depositado en poder de don Jaime Bort Fernández, con domicilio en la calle de García Luna, número veintinueve.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—11.958)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en providencia fecha de hoy, dictada en el rollo de apelación del expediente juicio de faltas seguido en el Juzgado municipal de igual número, contra Joaquina González García y otros, sobre lesiones, cito en forma a medio de esta cédula a los denunciados Félix López Casanova y José María Lorenzo, cuyo actual domicilio se desconoce, para que a las diez de la mañana del día 20 de octubre comparezcan ante este Juzgado, a fin de asistir a la vista apelatoria de dicho juicio, bajo apercibimiento de que no verificándolo les pararán los perjuicios que haya lugar, y les hago saber que tienen de manifiesto el expediente en esta Secretaría por término de cuarenta y ocho horas.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1949.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.

(B.—4.928)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Cunqueiro Mora (Alvaro), natural de Mondoñedo (Lugo), hijo de Joaquín y de Josefa, de treinta y siete años de edad, casado, catedrático, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Echegaray (Hotel Inglés), procesado en sumario instruido con el número 344, de 1947, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 30 de septiembre de 1947.

(B.—4.763)

Vara Ballesteros (Mercedes), natural de Rabanales (Zamora), hija de Juan y de Isabel, de veinticuatro años, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Sagasta, núm. 24, procesada en el sumario instruido bajo el núm. 110, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 6 del pasado mes de junio.

(B.—4.827)

JUZGADO NUMERO 4

Sánchez de los Reyes (José), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en esta capital, calle del Arenal, núm. 26 (Pensión Sagrada Familia), procesado por estafa en causa núm. 286, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.780)

Escribano Bordallo (Carmelo), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Algeciras, núm. 3, procesado por estafa en causa núm. 278, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Lcdo. D. Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.834)

JUZGADO NUMERO 5

Toribio Luján (Victor), natural del Puente de Vallecas (Madrid), de veintitrés años de edad, hijo de Julián y María, soltero, electricista, domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 52, procesado en causa número 430, de 1946, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—4.863)

Serrano Martín (Serafín), natural de Boadilla (Salamanca), hijo de Amador y de Josefina, soltero, campesino, domiciliado últimamente en Boadilla, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa núm. 430, de 1946, por estafa, comparecerá dentro del término de diez

días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—4.862)

JUZGADO NUMERO 9

Gómez Montoya (Manuel), de veintisiete años, casado, hijo de Juan y Dolores, de profesión cesterero, natural de Granada, que habitó últimamente debajo del Puente de Segovia, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye por hurto con el núm. 10, de 1949.

(B.—4.773)

JUZGADO NUMERO 11

Vidal Velilla (Gregorio), cuyas demás circunstancias personas y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por hurto, con el núm. 251, de 1949, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo con fecha 26 de agosto último, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

(B.—4.772)

Mingo Gómez (Francisco), natural de Carabanchel Alto, estado soltero, profesión cerámico, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Filomena, domiciliado últimamente en la calle de Ministriales, núm. 8, procesado por hurto en causa núm. 155, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión.

(B.—4.771)

Ortega (Gabino), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado por hurto en causa núm. 145, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado, ser indagado y llevar dicha prisión a efecto.

(B.—4.770)

Calleja García (Carlos), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 223, de 1949, por hurto, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el día de hoy (24 de septiembre de 1949), recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—4.861)

JUZGADO NUMERO 12

Sánchez Legido (Angel), natural de Madrid, hijo de Luis y de Angeles, de diecinueve años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Ballén, grupo B, Pueblo Nuevo, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario número 297, de 1949, por estafa, y ser reducido a prisión.

(B.—4.864)

JUZGADO NUMERO 18

Santos Campos (Pedro), de veintidós años, soltero, albañil, hijo de Federico y Josefa, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la carrera de San Isidro, núm. 13, procesado en causa que se instruye por el Juzgado de instrucción núm. 18, con el núm. 169, de 1946, por tentativa de robo, contra otros y dicho individuo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de

instrucción expresado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 8 de marzo de 1948.

(B.—4.761)

Rodero Delgado (Emilio), de treinta y siete años, soltero, peón de albañil, hijo de padres desconocidos, natural de Madrid y del que se ignora su actual domicilio, procesado en causa núm. 5, de 1941, por lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 5, de 1941, por lesiones.

(B.—4.760)

Gómez Muñoz (Blas), casado con doña Consuelo Cuartero Martínez, domiciliado últimamente en Tarazona de la Mancha, calle de Calvo Sotelo, número 6, y del que se ignora su actual domicilio y paradero, procesado en causa número 557, de 1948, por estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 18, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, sito en General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en la causa antes indicada.

(B.—4.759)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Rafael Espadero Gasco, accidentalmente Juez de instrucción de esta ciudad de Alcazar de San Juan y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la anterior, referente al procesado Juan Anrequisitoria de fecha 11 de agosto de Antonio Vega Flores, inserta y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid del día 17 del mismo mes, toda vez que el mismo ha sido hallado y puesto a disposición de este Juzgado. (Sumario número 138, de 1948, injurias Agentes Autoridad.)

(G. C.—3.599)

(B.—4.804)

ALBACETE

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a Vicente García Polo, de cuarenta y ocho años de edad, casado, hijo de José y Florentina, natural de Lugó, que estuvo domiciliado en Madrid, glorieta de Quevedo, núm. 27, o Atocha, 40, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Albacete, sito en la calle Carcelén, núm. 6, a fin de constituirse en prisión, en el sumario 213, de 1949, por estafa.

(B.—4.762)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 595, de 1949, seguido por hurto contra Luisa Díez Revuelta, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de octubre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luisa Díez Revuelta, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.784)

En el juicio verbal de faltas seguido por hurto contra Araceli Díaz Sánchez se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de octubre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a la que anteriormente se indica y a la denunciante Fanny Castelló Espinosa, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.755)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 496, de 1948, seguidos por lesiones, contra Blanca Iturralde Pons, con último domicilio ignorado, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—4.757)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 68, de 1948, seguidos por escándalo contra Carmen Lucipo Menéndez, con último domicilio ignorado, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—4.758)

En el juicio verbal de faltas número 501, de 1948, seguido por lesiones contra Pedro Díaz Romero y Fernando Ortola, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de octubre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Mariano Gómez Ramos, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.856)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 647, de 1948, seguidos por hurto contra Crispina Mayoral Mayoral, con último domicilio y paradero ignorados, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—4.855)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 214, de 1949, seguidos por daños contra Lázaro Manjuán Manjuán, con último domicilio y paradero ignorados, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las respon-

sabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.851)

En el juicio de faltas núm. 432, de 1949, seguido por lesiones contra Francisco Labrador Martín, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 12 de noviembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Julia Martínez Gómez y Francisco Labrador Martín, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.849)

ECIJA

El señor Juez municipal interino de esta ciudad, en providencia dictada el día 14 de septiembre de 1949, en diligencias de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado municipal, en virtud de denuncia del jefe de estación de ésta, contra el que dijo llamarse Juan Manuel Morales Martín, de treinta años de edad, natural y vecino de Madrid, y su esposa, cuyas demás circunstancias se desconocen, y que se decían domiciliados en calle de Sánchez Hanus, núm. 25 (Colonia de Usera), que también resulta desconocida, por viajar con billete de caridad sin los documentos justificativos de su expedición desde la estación de Madrid a ésta, el día 7 de junio último, ha mandado citar a los referidos inculcados por medio de la presente para que comparezcan con las pruebas de que intenten valerse, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de España, núm. 1, el día 17 de octubre, y hora de las trece, con el apercibimiento que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el art. 966 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la citada Ley procesal.

(G. C.—3.517)

(B.—4.687)

COLLADO VILLALBA

Por la presente se requiere a Jesús Gordo Sáiz, de veintiséis años, soltero, hijo de Bernabé y María, de profesión pintor y vecino de Madrid, que lo fué últimamente en la calle de Tiziano, número 10, y a Enrique López Martínez, de veintiséis años, soltero, hijo de Torcuato y Rita, de profesión calderero y vecino de dicha capital, calle de Tiziano, número 14, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado comarcal, al objeto de ser requeridos al pago de las responsabilidades pecuniarias que les resultan del procedimiento seguido en su contra por hurto, número 48, de 1949.

(G. C.—3.615)

(B.—4.815)

Banco Vitalicio de España

Habiéndose extraviado los resguardos de los adicionales de anticipo número 67.502 y número 80.672, y el adicional de cambio forma de pago número 73.098, que libró el Banco Vitalicio de España a don Santos Lastanao Arregui en 23 de junio de 1936, 25 de enero de 1943 y 5 de diciembre de 1939, respectivamente, se hace público por el presente que si no fuesen presentados en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrán por anulados y sin efecto, emitiéndose unos duplicados.

Barcelona, 7 de octubre de 1949.—
Por el Banco Vitalicio de España, el Director general (ilegible).

(A.—11.963)

MATERIALES MAYDEMA, S. A.

CONVOCATORIA

Solicitada por los accionistas don Miguel Stteffen y don Amador Lamela, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse el próximo día 24 de octubre, a las seis de la tarde, en el local Costanilla de Santiago número 2, tercero centro, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura de propuestas formuladas por el accionista señor Stteffen en orden a modificación del régimen social y discusión de las mismas.

3.º Situación económica de la Sociedad.

4.º Propuesta de la disolución de la Sociedad, formulada por el accionista señor Lamela.

Madrid, octubre de 1949.

(A.—11.957)

El Defensor de la Industria y Comercio

La Gestoría Administrativa «El Defensor de la Industria y Comercio», establecida en Madrid, en la plaza de Canalejas, número 6, piso quinto, teléfono 22 01 66, hace público para el general conocimiento, de que por haber desautorizado a un individuo llamado Mauro Miguel para que como Agente libre productor de contratos de arrendamiento de servicios de esta Gestoría, utilice el nombre e impresos de la misma, y que actualmente, según referencias, viene realizando operaciones entre los pueblos de Navacerrada, Los Molinos y otros próximos a la capital, no se responsabiliza con ninguna operación que pueda plantear dicho Mauro Miguel.

Madrid, 6 de octubre de 1949.—
(Firma ilegible.)

(A.—11.956)

BONIFACIO BARTOLOMÉ

(Contratista de Obras)

Calle Alejandro González, 8 - T.º 25 44 47

MADRID

Se ejecutan y hacen presupuestos a los Ayuntamientos y Entidades, sobre alcantarillado, conducción de aguas subterráneas, demolición de edificios ruinosos y expropiados, construcción de hoteles, etc., etc.

(A.—11.965)

AVISO

Don Andrés Villa Rocha, propietario del establecimiento de tejidos al por menor sito en esta capital, calle de la Ruda, número 19, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Juan Torres García.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores, que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—11.960)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52